

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD,
SALUD LABORAL Y AMBIENTAL DEL XVIII CONVENIO COLECTIVO DE
ZARDOYA OTIS, S.A.**

La Dirección

Javier Serranos
Milagros Roldán
José M.ª Martín de Frutos
Javier Cervera
Javier Agudo
José María Ávila

Los representantes de los trabajadores

David Mulero Díez
Roberto Bueno Sánchez
Rafael Villar Caamaño
Antonio Fernández Pato
Francisco Trujillo Rivas
Félix Moldes Losada

ORDEN DEL DÍA

1. Riesgos psicosociales .-

La Parte Social solicita a la dirección que cumpla con el requerimiento de la inspectora, con fecha 16-oct-20, para que esta parte pueda ejecutar el estudio y en su caso formulaciones.

La Dirección informa que ha solicitado a la Inspección de Trabajo aclaraciones sobre los términos del requerimiento solicitado, sobre cuya interpretación tiene dudas para poder atender a su cumplimiento, estando a la espera de contestación.

Con respecto a la próxima evaluación de riesgos psicosociales, la Dirección considera que en los momentos actuales no concurren las condiciones adecuadas para organizar la evaluación y propone darnos un margen para aplicar las acciones en proceso y organizar la próxima evaluación una vez cerrada la negociación del convenio, previsiblemente dentro del segundo trimestre del 2021.

La Parte Social no está conforme con que se condicione la realización de la evaluación a la firma o finalización de la negociación de convenio.

2. Reuniones de seguridad bimensuales a los trabajadores.-

La parte social quiere trasladar que estas reuniones no son productivas, no se está optimizando correctamente los recursos tecnológicos, ni el tiempo necesario ni las condiciones donde los trabajadores se conectan siendo estos, cuartos de máquinas, furgonetas, etc., creemos que esta iniciativa ha fracasado por lo que solicitamos volver al modelo presencial como marca la normativa vigente en materia de salud.

Pedimos que esta formación teórica práctica sea impartida por personal cualificado en seguridad, deben ser realizadas por los Coordinadores de Seguridad o por personas con capacidad legal para desarrollar estas tareas, no por el colectivo de supervisores.

La Dirección no comparte las observaciones de la Parte Social y manifiesta que se continuará con el formato telemático de reuniones mientras la situación excepcional y temporal del COVID-19 se mantenga. Se sigue trabajando en su mejora.

3. Información sobre accidentes de contrapesos de unidades autoportantes y medidas adoptadas.-

La Parte Social solicita información sobre los accidentes e incidentes ocurridos en varios ascensores de nuestra compañía en este comité intercentros de seguridad como se solicitó en varias ocasiones.

La Parte Social solicita un listado de unidades de este modelo autoportantes en nuestra compañía con la intención de subsanar lo antes posible este riesgo potencial y se haga un seguimiento en este comité de las unidades subsanadas hasta su eliminación de la compañía.

La Dirección informa de los incidentes y de las acciones en proceso. Con respecto a la petición solicitada, se informa que no es posible en estos momentos disponer de una relación detallada en los términos solicitados.

La Parte Social solicita que se inicie la elaboración de un plan para identificar las unidades afectadas.

4. Tiempo de respuesta aviso .-

La Parte Social manifiesta que para los trabajadores que se dedican al mantenimiento correctivo supone un aumento de las exigencias tanto en lo relativo al tiempo de respuesta a los avisos. Esto crea un estado de ansiedad y presión al trabajador por asumir una responsabilidad que puede llevar a crear atajos en seguridad para cumplir con las exigencias de los tiempos. La parte

social está totalmente en contra de este sistema por considerar un factor elevado de riesgo.

La Dirección describe la función del tiempo estimado de llegada y cómo debe interpretarse por parte de los técnicos, y facilita un documento de preguntas frecuentes para aclarar las posibles dudas que pudiera haber al respecto.

La Parte Social agradece la información recibida.

5. Rescates remotos .-

Esta parte solicita el protocolo de actuación.

La Dirección toma nota.

6.- Mascarillas FFP2.-

Ambas partes coinciden en que el uso y distribución de mascarillas FFP2 debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la evaluación de riesgos.

La Parte Social traslada las quejas recibidas de trabajadores respecto a la ergonomía de las mascarillas de tela.

7.- Ropa de trabajo.-

Como consecuencia de los nuevos modelos de ropa de trabajo, la Parte Social solicita una equipación completa y que la entrega de la ropa de trabajo se realice en el primer mes del año.

La Dirección toma nota y dará traslado a la Dirección de Compras.

Se cierra la sesión en Madrid a las 14:00 en Madrid, a 27 de noviembre de 2020.

Por la Parte Social

Por la Dirección